



Redactado el 17/07/2008 a las 12:30

Nº: 29/08

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 18 DE JULIO DE 2.008

(EXTRACTO)

2.- CONVENIOS.- Contrato de Investigación en el marco del Protocolo suscrito con la Universidad de Salamanca para la Fijación de Líneas de Colaboración en Materia de Patrimonio y Nuevas Tecnologías. Fue dada cuenta del contrato de Investigación a suscribir con la Universidad de Salamanca, representada por el Vicerrector de Investigación Don Fernando Pérez Barriocanal y el Profesor Contratado Doctor del Departamento de Ingeniería Cartográfica y del Terreno Don Diego González Aguilera, para desarrollar un Plan de Protección Integral de los Edificios Históricos de la Ciudad, en el marco del Protocolo de Colaboración suscrito en fecha 4 de julio de 2.006 entre dicha universidad y el Ayuntamiento de Ávila en orden a la realización y promoción de acciones conjuntas en materia de Patrimonio y Nuevas Tecnologías.

Igualmente, fue dada cuenta de la notificación, con fecha 19 de junio del presente, de la Orden del Ministerio de Cultura, Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, por la que se conceden ayudas para proyectos de conservación, protección y difusión de bienes declarados Patrimonio Mundial correspondiente al año 2.008, y en cuya virtud se acuerda otorgar al Ayuntamiento de Ávila la cantidad de 70.000 € para el proyecto de elaboración de un plan de gestión para la protección, conservación y catalogación ante emergencias en 12 iglesias declaradas Patrimonio Mundial en Ávila.

La Junta de Gobierno Local acordó lo siguiente:

- Prestar su aprobación al contrato de referencia en los términos y con las cláusulas que se recogen en el expediente de su razón, así como a la correspondiente hoja de encargo de prestación de servicios, Anexo I de aquél, por importe de 46.000 €, I.V.A. incluido.
- Facultar tan ampliamente como proceda al Alcalde-Presidente para la firma del mismo.

4.- CONTRATACIÓN.- Diversos expedientes.

A) Depósito regulador semienterrado en Alamedilla del Berrocal. Dada cuenta del expediente que se tramita para proceder a contratar la ejecución de las obras de construcción de un Depósito regulador semienterrado en Alamedilla del Berrocal, la Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 30/2.007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y arts. 155.d) y 161.2 del mismo texto legal, considerándose ultimado, acordó lo siguiente:

- Aprobar el proyecto redactado al efecto por la Unidad de Infraestructura con un presupuesto de 77.300,01 €, I.V.A. excluido
- Aprobar el pliego de cláusulas económico-administrativas elaborado para proceder, mediante sistema negociado sin publicidad, a contratar la ejecución de dichas obras, con un tipo de licitación de 77.300,01 €, importe sobre el que se repercutirá el 16% de I.V.A., es decir 12.368 € (total 89.668,01 €).
- Autorizar el gasto, por importe total de 89.668,01 €, a reserva del resultado del proceso de adjudicación, y sin perjuicio de los trámites presupuestarios a tal efecto.
- Declarar abierto el citado procedimiento de licitación.
- Invitar al menos a tres entidades mercantiles a participar en este procedimiento.

B) Operación Asfalto'2008. Dada cuenta del expediente que se tramita para proceder a contratar la ejecución de las obras de refuerzo de firme con aglomerado asfáltico en caliente en diversas vías públicas de la ciudad, la Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 30/2.007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y arts. 155.d) y 161.2 del mismo texto legal, considerándose ultimado, acordó lo siguiente:

- Aprobar el proyecto redactado al efecto por la Unidad de Infraestructura con un presupuesto de 129.284,01 €, I.V.A. excluido
- Aprobar el pliego de cláusulas económico-administrativas elaborado para proceder, mediante sistema negociado sin publicidad, a contratar la ejecución de dichas obras, con un tipo de licitación de 129.284,01 €, importe sobre el que se repercutirá el 16% de I.V.A., es decir 20.685,44 € (total 149.969,45 €).
- Autorizar el gasto, por importe total de 149.969,45 €, a reserva del resultado del proceso de adjudicación, y sin perjuicio de los trámites presupuestarios a tal efecto.
- Declarar abierto el citado procedimiento de licitación.
- Invitar al menos a tres entidades mercantiles a participar en este procedimiento.

5.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.-

A) Terrazas con mesas y sillas.

Fue dada cuenta de los expedientes instruidos al efecto en relación a solicitudes cursadas para la instalación de diversas terrazas de verano en diferentes puntos de la ciudad, así como de los informes elaborados al efecto.

La Junta de Gobierno Local emitió el siguiente dictamen:

- Conceder autorización para la ocupación de la vía pública con mesas y sillas, previo pago de las tasas correspondientes, a los establecimientos que seguidamente se relacionan, cuya distribución, condiciones singulares y demás determinaciones se reproducirán, en los términos del expediente de su razón, en el correspondiente Decreto de autorización.

Café Habana, 5 mesas.

B) Autorizaciones de comida al aire libre. Fue dada cuenta del informe evacuado por el Servicio de S.P.E.I.S. con el siguiente tenor:

"ASUNTO: AUTORIZACIÓN A LAS PEÑAS DE LA CIUDAD, PARA LA REALIZACIÓN DE UNA COMIDA DE HERMANDAD EN EL SOTO

SITUACIÓN : PARQUE DE EL SOTO

DÍA : 20 de Julio de 2008

SOLICITANTE : SERVICIO DE CULTURA

ENTIDAD : AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

INFORME

Para hacer costar que, dentro de las fiestas de verano está programada la realización de una actividad al aire libre, en El Soto, consistente en una comida de hermandad de las peñas de la ciudad, con el encendido de fuego para cocinar una paella.

La Junta de Gobierno local estableció, el 6 de junio pasado, la prohibición de encender fuegos en todo tipo de espacios abiertos del término municipal y en particular en el parque de El Soto.

Dada la importancia que para las peñas de la ciudad tiene este evento, y con el fin de que pueda excepcionarse por la Junta de Gobierno, propongo como medida de seguridad, que se autorice a este servicio a desplazar una autobomba rural con su dotación normal hasta la terminación de la actividad.

Así mismo, los organizadores acataran aquellas disposiciones en materia de seguridad que, a tenor de las circunstancias del momento, se estimen oportunas por el responsable del

Servicio.”

La Junta de Gobierno Local acordó aprobar el meritado informe, elevándolo a acuerdo.

C) Reservas de agua. Por la Presidencia se informó a la Junta de Gobierno Local de que las reservas de agua alcanzan, globalmente y a fecha 16 de julio pasado, el 98,94% de la capacidad de embalsamiento total, siendo las de Becerril del 96,41%, de Serones del 99,38% y de Fuentes Claras del 100%.

D) Príncipe de Asturias de la Concordia 2008. Habiendo tenido conocimiento esta Junta de Gobierno de la candidatura presentada, en el 90º aniversario de su creación, de LIONS CLUB INTERNACIONAL a la edición del presente año del Premio Príncipe de Asturias en su categoría de la Concordia.

Considerando que esta organización representa a la perfección el modelo que se pretende galardonar como institución cuya labor ha contribuido de forma ejemplar y relevante al entendimiento y a la convivencia en paz entre los hombres, a la lucha contra la injusticia, la pobreza, la enfermedad, la ignorancia o a la defensa de la libertad, y que, además, dicha institución ha destacado en el éxito de abrir nuevos horizontes al conocimiento, destacando, también de manera extraordinaria, en sus innumerables proyectos a favor de la conservación y protección del patrimonio de la Humanidad.

Considerando que la concesión del Premio Príncipe de Asturias de la Concordia no sólo constituiría un justo reconocimiento a más de 1.500.000 miembros que día a día lucha de forma desinteresada y altruista a favor de los demás, sino que por el hecho de ser un claro exponente de la capacidad de organización de la sociedad civil, en más de 200 países a lo largo del mundo, y al desarrollo que esta organización ha tenido durante más de 90 años, sino que respaldaría una aportación teórica fundamental para que, desde este premio, se renueve el compromiso de la aceptación y tolerancia mutua entre diferentes grupos humanos que conviven en la sociedad contemporáneo.

La Junta de Gobierno Local acordó, acordó apoyar la candidatura presentada de LIONS CLUB INTERNACIONAL a la edición del presente año del Premio Príncipe de Asturias en su categoría de la Concordia.